



PERÚ

Ministerio de Educación

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo

113964

"AÑO DE LA DIVERSIFICACION PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION"

San Martín de Porres,

26 NOV. 2015

OFICIO MULTIPLE N° 395 V-2015-MINEDU/UGEL.02-ASGESE-MLE

Señor (a)

Director (a) de la Institución Educativa
Presente.-

ASUNTO : Conformación del Comité de Mantenimiento y Comité Veedor para El Programa de Mantenimiento de Locales Escolares 2016

REFERENCIA : Resolución Ministerial N° 593-2014 - MINEDU
Norma Técnica denominada "Disposiciones para la Ejecución del Mantenimiento de Infraestructura de locales escolares ubicados en las zonas declaradas en estado de emergencia por la ocurrencia del periodo de lluvias 2015 – 2016 y el fenómeno el niño.

Me dirijo Usted, a fin de saludarlo (a) muy cordialmente y manifestarle que para la ejecución del Programa de Mantenimiento de Locales Escolares de las Instituciones Educativas del año 2016, se solicita la Conformación del Comité de Mantenimiento y Comité Veedor .

COMITÉ DE MANTENIMIENTO:

Director y/o Responsable del Mantenimiento del local escolar
Padres de Familia elegidos en Asamblea General, siendo 2 titulares y 1 suplente

COMITÉ VEEDOR

Representante de la Autoridad Local de la Municipalidad
Padres de Familia 01 titular y 01 suplente elegidos en Asamblea General
01 Docente elegido en Asamblea general

Es propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración,



Atentamente,

Aurelia Pasapera Calle
AURELIA PASAPERA CALLE

Directora del Programa Sectorial II
Unidad de Gestión Educativa Local N° 02



APC/DPSII
FEZC/JASGESE
NRH/EGSE
SPL/MLE

<http://www.ugel02.gob.pe/>

Jr. Antón Sánchez N° 202
Urb. Miguel Grau
San Martín de Porres. Lima 31, Perú
Telf: 481-3682 - Telefax: 481-0541